



Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2021 -2024

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN



PROYECTO FESTEJO DEL DIA DEL MAESTRO 2023

MISIÓN

Fomentar convivencia entre el sector educativo del municipio con diversas actividades que conlleven a la sana recreación, así como el disfrute y la vinculación gobierno municipal – magisterio.

VISIÓN

Recrear eventos para promover espacios para la sana recreación entre la población magisterial Balancanense durante el año 2023, siendo un gobierno responsable por ser incluyente y participativo.

OBJETIVO

Realizar eventos recreativos para la sana convivencia de los maestros y maestras de Balancán, fortaleciendo los buenos valores y el respeto entre la base magisterial.



Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2021 -2024

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROYECTO ISN-001 FESTEJO DEL DIA DEL MAESTRO

De acuerdo con la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en el CAPÍTULO XI De la Dirección de Educación, Cultura y Recreación Artículo 85. Corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Proponer al presidente municipal, las políticas y programas municipales en materia educativa, cultural y de recreación, así como ejecutar los programas aprobados en estas áreas;

CONSIDERANDO:

Lo propuesto en el Plan de Desarrollo Municipal:

Eje temático: Educación, Cultura, Deporte y Recreación.

Eje Transversal: Crecimiento con Calidad y Armonía Social

Prospectiva Estratégica:

Objetivo: Impulsar en los centros educativos y red de bibliotecas públicas de Balancán, actividades integrales que apoyen los procesos de aprendizaje y que coadyuven a elevar la calidad de educación.

Estrategias: Propiciar la formación integral y bienestar de los educandos, mediante la instrumentación y aplicación de métodos pedagógicos innovadores que fortalezcan los procesos de enseñanza -aprendizaje, que incluya métodos de lecto-escritura orientados a elevar la calidad de la educación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Líneas de Acción:

Gestionar la participación de las Instituciones educativas en las actividades culturales y celebraciones cívicas de Balancán.

Como primer punto se emiten las reglas de operación del PROYECTO ISN-001 FESTEJO DEL DIA DEL MAESTRO.

Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2021 -2024

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN



1.- Definición del Proyecto.

Para el reconocimiento de los maestros en el municipio de Balancán se decidió integrar el proyecto ISN-001 "FESTEJO DEL DÍA DEL MAESTRO 2023", donde se hará entrega de un total de 40 tabletas, distribuidas en dos eventos: El primero se realizará en el centro social "Néstor Manuel Baños Baños" a partir de las 13:00, el día 12 de mayo a partir de las 13:00 horas, con total de 25 tabletas como obsequios; el segundo evento se realizará el 17 de mayo en horas Villa Quetzalcóatl a partir de las 13:00 horas, con un total de 15 tabletas como obsequios. Para atender este evento habrá servicio de comida (incluye sillas, mesas, manteles, vasos, platos, refresco y todo lo necesario para atender el evento) además de ambientación musical; Para ello se entregarán boletos a todos los niveles educativos del sector del público. para su participación en la rifa que se realizará mediante una tómbola de manera presencial de acuerdo a la convocatoria, y un comité que estará para atender cualquier situación eventual que se presente en el desarrollo del programa.

3.- Objetivo Especifico

Realizar convivencias y rifas de premios entre maestros reconociendo su labor en favor de la niñez y adolescentes en el municipio.

4.- Definición.

Para efecto de las presentes reglas de operación, se entenderá por:

- a) **Beneficiarios:** Maestros de todos los niveles del municipio de Balancán.
- b) **Comité:** Al comité de compras del Municipio de Balancán
- c) **Dirección de Educación, Cultura y Recreación:** El área responsable de la ejecución del proyecto.
- d) **Comité: ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DEL PROYECTO ISN-001 "FESTEJO DEL DÍA DEL MAESTRO "**
- e) **Apoyo:** Premios en Especie.
- f) **Proyecto:** Festejo del día del Maestro.



Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2021 -2024

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

4.- LINEAMIENTOS GENERALES

4.1.- COBERTURA.

Municipio de Balancán.

4.2 POBLACIÓN OBJETIVO

Maestros y Maestras de todos los Niveles Educativos del Municipio de Balancán del sistema educativo público, que cuente con identificación oficial con fotografía y que tengan un documento que demuestre que es maestro, recibo o nombramiento.

4.3.- INVERSIÓN

Proyecto presentado con la cantidad de \$468,964.34 (Cuatrocientos sesenta y ocho mil novecientos sesenta y cuatro con treinta y cuatro centavos 00/100 m.n.), con la posibilidad de ser modificado (o debido a situaciones imprevistas) en base a las necesidades del Proyecto; considerando premiación y otros gastos adicionales, que se consideren en el acta del comité.

4.4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

De acuerdo a la rifa a celebrarse, se harán entrega a los beneficiarios de acuerdo al resultado.

5. LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS

5.1 DE LA OPERACIÓN

La unidad Generadora del Gasto será la responsable de la ejecución de las actividades Programas de acuerdo a sus Reglas de Operación.

5.1.1. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

5.1.1.1 PROGRAMACIÓN

a) La DECUR, será la responsable de solicitar a la Dirección del Programación que asigne el presupuesto y la solvencia económica, con número de proyecto y partidas específicas, en las que será cargada presupuestalmente para la ejecución del Proyecto; de acuerdo con el presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio 2023.



Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2021 -2024

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

b) Ya con el presupuesto autorizado a nivel de partidas, la DECUR será la responsable de llevar el control de los gastos y en su caso de la entrega de premiación hasta su totalidad.

c) La DECUR, es la responsable de elaborar las presentes reglas de operación y una vez que el Proyecto fue aprobado en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023, mismas que serán publicadas para su difusión a la ciudadanía en la página oficial del municipio de Balancán.

5.1.1.2 ADQUISICIÓN

a) Se realizará el proceso de compras, en los términos que señalan las Leyes y Reglamentos aplicables en el municipio de Balancán.

b) Comprobación de las premiaciones en especie, solicitados a la Dirección de Administración.

5.1.1.3 ENTREGA DE PREMIOS EN ESPECIE

La DECUR, es la responsable de llevar el control de la entrega y la comprobación de los premios en especie, mediante el siguiente proceso:

1.- Se emite convocatoria y bases mediante la Página oficial del ayuntamiento, ANEXO CONVOCATORIA 1.

2. La DECUR, mediante una Tómbola de manera presencial, será acreedor el quinto boleto por cada premio. ANEXO 2.

3.- Seguidamente el ganador deberá firmar un acta de entrega (donación), anexar copia del INE/IFE y evidencia fotográfica que recibe el premio señalado en la convocatoria. Para efectos de comprobación. ANEXO 3

5.3. RESTRICCIONES

El mal uso que cualquier persona física o moral, pública o privada realice con los recursos del presente programa, se hará del conocimiento de la autoridad competente para que determine la sanción administrativa, penal y/o civil que resulte aplicable, por tanto, queda estrictamente prohibido:

a) Utilizar el programa, su nombre, bienes, o cualquier otro referente a él, con fines político partidista, electorales o de promoción de persona o institución alguna;

b) Desviar o distraer la entrega de los bienes del programa a destinatarios distintos a los señalados en el rubro de cobertura;

5.4. QUEJAS Y DENUNCIAS



Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2021 -2024

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

Las inconformidades, quejas o denuncias respecto de la operación misma, entrega de apoyos, ejecución o algún otro aspecto relacionado con este programa, podrán ser presentadas por los beneficiarios o por la población en general a través de una denuncia ante la Contraloría Municipal, vía telefónica en el número (934)3441630 o al correo electrónico: contraloria.balancan@gmail.com

5.5. DISPOSICIONES FINALES.

Las situaciones no reguladas en estas reglas de operación serán, sometidas a consideración y resueltas por la dependencia que opera el proyecto, dejando constancia de ello, en el acta de comité respectiva.

El programa y sus reglas de operación podrán modificarse, suspenderse o cancelarse, sin necesidad de previo aviso.



Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2021 -2024

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

Anexo 1 Convocatoria.

Convocatoria

DURANTE MUCHOS AÑOS LAS ADMINISTRACIONES HAN PARTICIPADO EN EL FESTEJO TRADICIONAL DEL DIA DEL MAESTRO TRATANDO DE RECONOCER SOCIALMENTE LA LABOR QUE DIA A DIA LLEVAN A CABO EN LAS AULAS ESCOLARES, POR TAL MOTIVO EL AYUNTAMIENTO DE BALANCAN EN COORDINACION CON LA DECUR INVITAN A TODOS LOS MAESTROS ACTIVOS, JUBILADOS, PENSIONADOS EN EL SISTEMA PUBLICO DE EDUCACION ASI COMO INSTRUCTORES COMUNITARIOS DE CONAFE E IEAT A PARTICIPAR EN LA RIFA CON MOTIVO DEL DIA DEL MAESTRO , BAJO LAS SIGUIENTES BASES:

1. Podrán participar todos los maestros activos, jubilados, pensionados en el sistema público de educación, así como instructores comunitarios de CONAFE e IEAT de Balancán.
2. El concurso se realizará los días 12 y 17 de mayo a partir de las 13:00 horas. de manera presencial en las sedes donde se realizará el festejo según corresponda a cada fecha.
3. Se les proporcionara a cada maestro y maestra un boleto participante en sus centros de trabajo del 08 al 09 de mayo debiendo presentar su INE y registrar sus datos en la lista.
- 4.- Los maestros que no se localicen en sus centros de trabajo podrán recoger sus boletos en las oficinas de la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN a más tardar el día 10 de mayo.
- 5.- Los participantes deberán asistir a la sede que le corresponda según indique su boleto.

OBSEQUIOS

- 25 TABLETS 12 DE MAYO
- 15 TABLETS 17 DE MAYO

TRANSITORIOS

1. El ganador del premio deberá presentar la documentación requerida para hacerle entrega.
 - a) talón ganador
 - b) INE
 - c) Firma del acta de entrega emitida por el ayuntamiento
2. En el supuesto de no encontrarse presente el dueño del boleto ganador, se resguardará el obsequio y se le entregará en una fecha posterior a indicar las autoridades pertinentes.
3. Cualquier situación que se presente no prevista antes, durante el desarrollo y después del evento será resuelta por el comité organizador.

ATENTAMENTE

LA DECUR MUNICIPAL



Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2021 -2024

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

Anexo 2 Boleto.

AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN	
"CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL MAESTRO"	No. FOLIO
NOMBRE: _____	
TEL.: _____	
DOMICILIO: _____	
ESCUELA: _____	
ZONA: _____	

AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN		
"CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL MAESTRO"		
<i>Leer es escribir en el corazón de un niño. es dejar huella en la vida de una persona.</i>		
	GRAN RIFA DE MAYO DEL 2023	No. FOLIO
	¡Gana una de las 40 Tablets!	
	(15 tablets para la zona plan y 25 tablets para Zona Balancán).	



Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2021 -2024

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

ANEXO 3.- ACTA DE ENTREGA



Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2021 -2024.

ACTA DE ENTREGA DE DONACION

DATC-F002

APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS Y/O INSTITUCIONES

El Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco que preside la DRA. LUISA DEL CARMEN CAMARA CABRALES, en base a la solicitud de fecha _____

DESCRIPCION DEL
BENEFICIO
ENTREGADO

\$ _____

Datos del beneficiario:

Nombre o Denominación: _____

RFC _____

Domicilio: _____

Colonia _____

Nombre de la localidad: _____

BALANCAN, TAB.

BALANCAN, TAB.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada dicha **Acta de Entrega de Donacion** siendo las _____ hrs. del día _____ del mes de _____ del año 2023, firman de conformidad las personas que en ella intervinieron

Nombre del beneficiario

Firma de conformidad

Unidad administrativa que entrego el
Beneficio

Unidad Administrativa generadora del gasto

DECUR MUNICIPAL

Ing. Luis Abraham Hugo Ceballos Falcón
DIRECTOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y
RECREACIÓN



Calle Melchor Osampo S/N col. centro
Balancán, Tabasco. Tel- 9345441107



VALIDACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN
ING. LUIS ABRAHAM HUGO CEBALLOS FALCÓN